

ESTE PASADO

TACUAREMBO, FEBRERO 14 DE 1924 AÑO X -- NÚMERO 817

DISPONIBLE

EL HERALDO

ORGANO BI-SEMANAL DE LA TARDE

Cuando tenga necesidad de trabajos tipográficos, pida precios a los talleres de EL HERALDO

PROFESIONALES

(Por orden alfabético)

MÉDICOS

ALBERTO J. BARRAGÜE
Médico Cirujano
CALLE 25 DE MAYO—Tbó.

IVO FERREIRA
Médico Cirujano y Partero
Calle 18 de Julio—TACUAREMBO

CLELIO C. OLIVA
MÉDICO CIRUJANO
Calle 25 de Mayo casi esq. Sarandi

PROCURADORES

ABEL T. DORESTE
Procurador
Calle Ituzaingó, entre 18 de Julio
y 25 de Mayo - Tbó.

CUPERTINO RODRIGUEZ BAS
PROCURADOR
Calle General Artigas.

ABOGADOS

AMADEO LANDO
Abogado
Calle 25 de Mayo—TACUAREMBO

MATEO F. PARISI
Abogado
Calle 25 de Mayo—TACUAREMBO

DENTISTAS

DALCIRA LUZARDO

CIRUJANO DENTISTA
Atiende señoritas y niños de 8
y 1½ a 12 y de 2 a 5.—Calle 18
de Julio, entre Yi y Durazno, Ta-
cuarembó.—sbr. 9.

ORESTES CAVALHEIRO

CIRUJANO DENTISTA
Calle 18 de Julio — TACUAREMBO.

ALBERTO RESENDE
Dentista
Calle 18 de Julio—Tbó.

AGRIMENSORES

GERARDO P. FERNANDEZ
Agrimensor
Rivera y Tacuarembó

ALFREDO HAREAU
AGRIMENSOR
Escritorio calle 18 de Julio

EDUARDO MULLIN
Agrimensor
Calle 25 Mayo - Tacuarembó

Avise en este diario
que ganará tiempo y dinero

PANADERIA "LA ESTRELLA"

— DE —
ALBERTO LANDÓ
ELABORACIÓN HIGIENICA DE PAN Y GALLETA
CON HARINA DE PRIMERA CALIDAD
REPARTO A DOMICILIO

Calle Yi

Tacuarembó

Casa Cavalheiro

= DE =
CARLOS CAVALHEIRO

PLATERIA, JOYERIA
Y ARMERIA

Unica armeria
Tacuarembó

Especialiad en obras de
plata y oro—Se hace toda
clase de composturas y solda-
duras. Unica casa el en ra-
mo que garante sus trabajos
NO ADMITE COMPETENCIA
Calle 25 dde Mayo, esq. Sarandi,
(frente al Correo).

Avise en este diario que
ganará tiempo y dinero

JUDICIALES

EDICTO:—Por disposición del
Señor Juez Letrado Departamental
de Tacuarembó, Doctor Don Pe-
dro José Pirán, dictada en los au-
tos caratulados: «SANTIAGO CAL-
CAGNO en REPRESENTACION
DE LA SOCIEDAD GANA-
DROS DE TACUAREMBO SOLI-
CITA LA LIQUIDACION JUDI-
CIAL DE ESTA» se llama y em-
plaza por el término de noventa
días a los que se consideren con
derecho a las acciones número
VEINTITRES AL TREINTA Y
TRES de la Sociedad de Ganade-
ros de Tacuarembó, para que den-
de ese término comparezcan ante
este Juzgado con los justificati-
vos pertinentes, para recibir lo
que corresponda a cada acción en
la liquidación practicada, bajo aper-
cibimiento de que si no compare-
zieren, se resolverá lo que proce-
da por derecho con respecto a di-
chas acciones.

Y a los efectos de derecho se
hace esta publicación.

Se hace constar que a los efectos
de la publicación de este Edicto
ha sido habilitada la Feria Mayor.
Tacuarembó, Diciembre 24 de 1923.

Jorge Eudoro Acebedo.

Act.

EDICTO.— Por disposición del
Señor Juez Letrado Departamental
de Tacuarembó, Doctor Don Pedro
José Pirán se hace saber al público
la apertura de la sucesión de Doña
TEÓDORA AIRES citándose a la
vez a todos los que se consideren
interesados en ella por cualquier
concepto para que dentro del tér-
mino de treinta días con parezcan
ante este Juzgado a deducir en for-
ma sus derechos bajo apercibimiento
de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Febrero 11 de 1924
Severino Taroco Lima
Act. Adj.

c. fbro. 14.

MARIO J. FERREIRA

— Cobranzas en general, comisiones
y defensas judiciales
TACUAREMBO



600 SOLARES

¿QUIERE VD. COMPRAR?

Vende Manuel A. Favilla, a plazos, por cuotas mensua-
les de UN peso a CUATRO, entregando en el acto del pago
de la 1.a cuota.

POBRES : Adquieran un solar que obtienen la indepen-
dencia y la tranquilidad en su hogar.—Lo que pagan de al-
quiler les sobra para el pago de las cuotas.—No pierdan
tiempo; concurren a mi escritorio de la calle Sarandi, frente
al Club Tacuarembó.

Asistencia Pública Nacional

(Segundo llamado)

La Asistencia Pública Nacional,
llama por segunda y última vez a
licitación pública para el suministro
de PAN al Hospital Tacuarembó, por el término a contar desde
el 1.o de Marzo de 1924 al 28 de
Febrero de 1925, en un todo de acuerdo con el pliego de condicione-
nes que se encuentra a disposición
de los interesados en la Adminis-
tración del establecimiento calle 25
de Mayo esquina General Artigas.—
Las propuestas en sobres cerrados
y lacrados se recibirán en dicha
Administración hasta el día 29 del
corriente a las 17 horas, día y ho-
ra en que serán abiertas en presen-
cia de los interesados que concu-
rran al acto, tomando en conside-
ración las que se presenten sea
cuál fuere su número.

Tacuarembó, Febrero de 1924.

A. J. Barragüe.
Victor M. L'Olivier.

Concejo de A. Departamental

A V I S O

Se hace saber al público que el
Concejo Departamental ha concedido
prórroga hasta el día quince de
Marzo, para el sorteo de la rifa de
un caballo de don Francisco Anto-
nio Paunesse.

Tacuarembó, Enero 24 de 1924.

La Secretaría

AVISO

Se hace saber al público que el
Concejo de Administración Depar-
tamental ha concedido prórroga
hasta el quince de Febrero próxi-
mo venidero, a don José Gutié-
rrez para efectuar el sorteo de la
rifa de un Caballo.

Tacuarembó, Enero 14 de 1924.

La Secretaría.

COMENTARIOS E INFORMACIONES

SE PUBLICA LOS LUNES Y JUEVES

EL HERALDO

DE 4 PÁGINAS

A nuestros lectores

El reciente traslado de que han sido objeto nuestros talleres gráficos y oficinas de dirección y administración, nos han impuesto una serie de tareas extraordinarias que necesariamente tienen que repercutir en la marcha regular de los mismos.—Así mismo, una importante ruptura sufrida por la máquina impresora, nos ha entorpecido considerablemente el normal tiraje de nuestro diario, así como los trabajos de obra en preparación.—Finalmente, un accidente ocurrido a uno de nuestros obreros, que lo mantiene actualmente alejado de sus tareas cotidianas, también ha contribuido a crear irregularidades insalvables en la compaginación, composición y distribución de esta hoja.

De manera que, a medida que las cosas vayan normalizándose por sus cabales, nuestro periódico irá también recobrando su habitual puntualidad en su publicación y material de lectura.—Hasta tanto, se producirán fatalmente pequeñas omisiones y *retacos*—como el de hoy—que debido a los inconvenientes apuntados—la administración sólo ha podido editar este número con cuatro páginas a fin de no suprimir su total publicación.

Pero, garantimos que muy pronto estarán subsanadas todas las irregularidades, y EL HERALDO podrá nuevamente visitar a sus consecuentes favorecedores con su acostumbrada seriedad y prodigalidad informativa.

Hasta entonces, perdón..!

Nuestro aniversario

Ayer, EL HERALDO cumplió nueve años de vida y entró en el décimo de existencia.

Creemos que hemos sabido ser fieles a los postulados que nos propusimos desde el primer día defender. No sentimos ninguna inquietud de conciencia. Siempre nos mantuvimos dentro de lo que juzgamos nuestro deber. Aunque a veces hayamos tenido que ser crudos en la censura, estamos convencidos de que jamás nos excedimos de los términos moderados que imponen la serenidad y la cultura—que cuadra a nuestra misión de contralor social.

La prensa, elemento de unidad por esencia, tornase factor de anarquía y disolución cuando en su ejercicio entran gérmenes de

intransigencia y violencia moral. Es un tóxico que paulatinamente envenena cuanto toca.

Al entrar en nuestro nuevo año, saludamos cordialmente a nuestros colegas locales, y a la prensa en general.

dos.

Los cargos que deben ser adjudicados a los afiliados de un partido, no lo son por el hecho de que ese partido esté o no representado en el seno de la J. Electoral, sino por el caudal de votos aportados a las urnas.

El tener algunos de sus afiliados en la Junta, es puramente una comodidad para los partidos a los fines de proponer candidatos, pero no es esa la fuente de su derecho a que se le tenga presente en la provisión de empleos.

En cuanto a la cita que se hace, del Art. 30 inciso D. y del Art. XXVII, no tiene aplicación alguna al caso ocurrente.

Nadie niega a la Junta Electoral la facultad de proponer los candidatos a los empleos electorales, pero nadie niega, tampoco, a los partidos el derecho de hacer conocer sus candidatos a la Junta para que ésta los tenga en cuenta al elevar sus propuestas. Es precisamente, lo que hacen todos los partidos representados en la Junta: hacer conocer en el seno de ésta los candidatos de su partido, y los partidos no representados en la Junta no pretenden hacer otra cosa, no pretenden imponer nombramientos, no pretenden cercenar o coartar las facultades propias de la Junta. Sólo pretenden estar en la misma situación que los partidos representados en la Junta, como es de toda equidad y de toda justicia.

La H. Corte Electoral ha reconocido expresamente en su bien fundado decreto de Enero 30, que los que proponen a la Junta sus candidatos son los partidos, aunque lo hagan por intermedio de sus afiliados que son miembros de esas corporaciones.

Como lo dice muy acertadamente esa autoridad, en el considerando 3.o, los empleos de la referencia «son cargos desde los cuales se va a desempeñar principalmente una función de reciproco contralor partidario», y no sería equitativo ni eficaz a los fines perseguidos, que el nombramiento de tales empleados dependiera exclusivamente de partidos distintos a aquel que tiene derecho a q' esos empleos se den a sus afiliados.—Cada partido debe poder influir decisivamente en la designación de los empleados que le corresponden según su caudal electoral.

De otra manera, el contralor reciproco sería un mito, una grosera farsa, que la H. Corte se ha apresurado a repudiar dictando prudentes y atinadas medidas, que dan a los partidos la intervención que lógicamente les corresponde.

Obsérvese, por lo demás, que la Corte acepta y hace expresa referencia, en su aludido decreto, a las proposiciones hechas por los partidos para los puestos ya re-

ferenciados (Considerandos 4.o, 5.o, 6.o y 7.o).

Observese, también, que la armonización entre los partidos y la Junta para designación de candidatos es tanto más absolutamente indispensable, cuanto que la Corte ya ha mandado que las Juntas, deben acompañar sus propuestas con la recomendación de la respectiva autoridad partidaria, de modo que ninguna propuesta de la Junta podrá prosperar sino obtiene la conformidad de las autoridades partidarias.

IV

De lo expuesto, se deduce claramente que la facultad privativa de la Junta, de proponer a la Corte los candidatos, lejos de ser inconciliable con la recomendación de los partidos en favor de sus candidatos, es absolutamente coincidente y armónica con esta intervención partidaria, desde que no se concibe que esa facultad pueda ser ejercida acertada y eficazmente sin la cooperación de las autoridades partidarias, de las cuales son, en realidad, meros porta-voz los miembros de la Junta.

De manera, pues, que toda esta cuestión estriba en determinar en qué forma los partidos no representados en la Junta harán conocer a ésta sus candidatos, sin afectar la facultad de proponer que corresponde a esa corporación.

Ello podrá hacerse por nota, o por los delegados que se designen ante la Junta, debiendo presentarse para cada puesto 3 o 4 candidatos entre los cuales elegirá la corporación el que dese proponer.

Entendemos que es a la H. Corte a la que corresponde fijar el procedimiento, pero, lo repetimos, en manera alguna ese procedimiento podrá consistir en el temperamento insinuado por la Junta, que dejaría librado al favor de un partido los derechos que corresponden a otro partido distinto.

Esto es de todo punto inadmisible.

POR TANTO:

a la H. Junta pedimos tener por interpuesto el recurso de apelación y mandar que se eleven estos antecedentes a la H. Corte Electoral de la cual solicitamos se dicte resolución, por los fundamentos aducidos y por los que suplirá la notoria preparación de sus miembros, lo siguiente:

1.o Revocar la resolución de que apelamos y declarar, en su lugar, que el partido «Concentración Colorado» debe ser tenido en cuenta para la provisión de empleos electorales en el departamento, en proporción al caudal de votos aportado por dicho partido en las elecciones de 1922, de conformidad al decre-

LA RESOLUCIÓN INCONSULTA

Apelación de la "Concentración Colorada"

(Conclusion del escrito de apelación)

IV

Los argumentos que se invocan en la resolución de que apelamos, carecen a nuestro juicio de la menor consistencia.

El hecho, de que un partido tenga o no representación en la Junta Electoral, no puede influir en nada, absolutamente en

nada, en el sentido de negarle representación en los puestos electorales recientemente crea-

'Casa Rinaldi'

Artículos de Bazar

FANTASIAS

GRAN VARIEDAD DE GUSTOS

DESCUENTO 20 y 30 ojo

to de la Corte de 30 de Enero último.

2.o Establecer el procedimiento según el cual los partidos que carecen de representación en las Juntas Electorales, podrán proponer o recomendar a las Juntas los candidatos de su agrado para los empleos que corresponden a dichos partidos.

Es justicia.—*Guido R. Andriotti*, Vice-Presidente.—*Héctor Landó*, Secretario.

Dicir que puede ser cierto

Hemos oido por ahí, que es propósito del Oficial 1.o señor Chabalgoity, renunciar el cargo dentro de breves días.

El dicer que recogemos, tiene su gran vizo de verdad, pues no es nada enviable que digamos la situación que le han creado las constataciones recientes del mayor Lapiáz,—colocándolo en un trance en el que es preferible irse a su casa antes que la garúa se haga más espesa».

A la "caza" de disparos

El batllismo local se empeña en reunir a los que, un día, dispersara con sus intemperan- cias e inconsecuencias. Sabemos de buena fuente que se le ha ofrecido ubicación a un elemen- to de trabajo a quien el batllismo debe mucho de sus cacare- dos éxitos...

Se le trata de hacer volver al «redil»; pero no cuela...! Los desengaños son muchos... y los desengaños más...

La burocracia en marcha...

Nueva propuesta de em- pleados electorales

La Junta Electoral, en am- biente contubernio de blancos y bat- llistas, ha propuesto a la Corte una nueva hornada de candida-

tos a puestos en la Oficina Elec- toral.

Cuatro auxiliares le han parecido pocos a la Junta, y se ha apresurado a proponer cuatro más: total ocho.

Los propuestos son, según nuestros informes, los señores Adalberto Childe y Nicomedes Zamit, (nacionalistas), Miguel A. Villar y Pedro Zóbeli (batllistas).

Jefatura de Policía

—
¿Quedará vacante?

Hasta nosotros ha llegado el rumor de que el actual Jefe de Policía don Clelio G. Oliva, estaría dispuesto a abandonar el cargo.

Sin embargo, sólo a título de versión damos esta noticia, sin que la hayamos confirmado hasta el momento.

En cuanto al cargo de Oficial 2.o, vacante por renuncia del titular Sr. Zóbeli, será llenado con el Sr. Aristides Milans, actual funcionario de la misma ca- tegoría de la Jefatura de Rive- ra.

Información política

La Federación Colorada

Los iniciadores de la formación de la Federación Colorada, que tendía a presentar un frente único al adversario tradicional en los comicios próximos, han desistido de su propósito en virtud de la negativa batllista.

Por elementos de diversas fracciones coloradas, se trata de constituir en Montevideo un nuevo Club que se denominaría «Vi- da Nueva», y que perseguiría la finalidad de congregar en su se- ño a representantes de todos los sectores en que se divide el Partido Colorado, y cuya acción se extendería a todo el país.

La Huella Más Conocida

La huella que deja la cubierta Goodyear "All Weather" es la más conocida porque es la goma más usada por los automobilistas.

—Por qué tal preferencia?

Porque desde su comienzo, la Goodyear construyó una cubierta de muy buena calidad y año tras año las cubiertas Goodyear han sido mejoradas, hasta que hoy en día son las más preferidas por los automobilistas de todo el mundo.

Nuestro stock es completo.

AGENTE:

HUMBERTO F. TESTA

Más personas viajan sobre neumáticos Goodyear que de cualquier otra marca.

GOOD YEAR

COMERCIO

Como se anuncia en este periódico, los consumidores encontrarán en la panadería de don Alberto Landó, artículos del ramo, elaborados con harina de primera calidad y extra.

En la misma casa industrial, adjunto al ramo de panadería, en depósito de carbón y leña, gran stock de los artículos correspondientes, los que se venden a un precio módico.

lescas.

Según nos lo ha dicho un miembro activo del Comité, es propósito de éste solicitar el autobús para destinarlo a conducción de señoritas exclusivamente durante las horas de corso.

Por otro lado, éste, se efectuaría de plaza a plaza por ambas calles—en vez de circunscribirlo solamente en una plaza; se contratarían funciones de biógrafo al aire libre e iluminación extraordinaria,—y, por último, es también propósito del Comité adquirir serpentinas destinadas a distribuir las gratuitamente entre el bello sexo.

y no sabemos más, por ahora.

Fiestas de carnaval

Actividades desplegadas

El Comité ejecutivo que tiene a cargo la programación de las próximas fiestas de carnaval, ha desplegado singular actividad durante los días transcurridos desde su constitución.

Por lo pronto, la colecta popular iniciada ha dado resultados bastante halagadores, habiéndose arbitrado fondos por valor de más de 300 pesos, hasta hoy, sin incluir en esa suma la contribución municipal, que asciende, como lo anticipamos el lunes, a cien pesos.

Hemos podido obtener datos referentes posibles números a figurar en el programa de fiestas carnavalescas.

ESCOLARES

El Consejo de Enseñanza ha declarado cesante en el cargo de directora de la escuela Rural N.º 19, a partir del 1.o de Marzo próximo, en virtud de haberse acogido a las beneficios de la ley de jubilación de maestras madres —la señora María I. de Cuadro.

—Ha sido cancelado el presupuesto escolar correspondiente al mes de Diciembre último.

—Se ha dispuesto por el Consejo de Enseñanza, que la dirección efectiva de la escuela Rural N.º 19, sea llamada a concurso de méritos.

LA REANUDACION DE CLA-

ES.- Por disposición del Consejo de Fuerza, se iniciación del curso escolar del actual año; se celebra el 5 de Marzo, en vez del 1º, como es de práctica.

La vida en Sociedad

Fiestas y reuniones

El 16 del que luce se inaugura la nueva sede de la Sociedad Círculo Italiano. Con este motivo celebrarán interesantes fiestas sociales.

He aquí el programa que se ha confeccionado y que nos remite la Comisión respectiva del Centro:

KERMESSE

Organizada por la Sociedad Italiana de S. M. y Círculo Italiano de Tacuarembó que se realizará en los días 16 de Febrero de 1924 y siguientes a las horas 21 y 30, en su nuevo local, situado en la calle Ituzaingó.

Conciertos.—Bailes, variados e interesantes juegos.—Fuegos de artificio.—Bengala, etc.—Kermesse con céduas a 10 cts. en todas premiadas.—Rifa.

1 TRAJE.—Hecho sobre medida donado por la Sastrería Ramos 100 números a 0.50 cts. c/u.

1 ALFILER.—De corbata, en oro con perlas y diamantes, donado por el Hotel Campiotti de Montevideo, 100 núm. 0.40 cts. c/u.

1 RETRATO.—A lápiz, de quien indique el agraciado, con su correspondiente marco ovalado, donado por la Fotografía Ramagli, 100 números a 0.25 cts.

1 PUNAL.—Con vaina de plata y adornos en oro donado por la Platería y Joyería Valentí, 100 números a 0.25 cts. c/u.

1 CORONA.—En breuce para dormitorio, donada por la Cia. Emilio Coelli y Cia. de Montevideo, 100 números a 0.15 cts.

REMITES.—Muñecas, una oveja con carrito y arreos.

Esmerado y bien surtido servicio de buffet a precios modicos.—La Comisión.

Bodas y noviazgos

El pasado mes de Enero último se efectuó en Montevideo la boda de la señorita Julia Riviezzzi con el señor Braulio Berriel.

Enfermos

Enfermo de alguna gravedad, el apreciable vecino don Juan Guichón.

=En franca convalecencia, el niniño de los esposos Rinaldi-Olivera.

—Es delicado el estado de salud del señor Agustín Ramos.

Viajeros

De Montevideo, después de haber pasado una buena temporada, el doctor Luis Castagneto, Médico de la Asistencia Pública, y su distinguida familia.

—Regresó de campaña el señor Alvaro A. Peixoto y su apreciable familia.

—De su estancia la señora Natividad S. de Rodríguez; el señor Juventino Rodríguez y su joven esposo.

—Estuvo en la ciudad el señor Héctor Rilas.

—Para campaña el Dr. Ivo Ferreira, quien regresará esta noche.

—De Clara el Dr. Clelio C. Oliva.
—Para Caraguatá el coronel Marcelo Benavides.

Cine Artigas

Esta noche se exhibirá en el elegante Cine Artigas la hermosa película, trasunto del legendario poema gauchesco de Estanislao del Campo, «Fausto».—Se trata de una perfecta adaptación del poema clásico, veritudo en pintoresco estilo criollo.

Es un esfuerzo meritorio de la empresa del Cine Artigas que el público debe premiar como se merece.

LICITACIÓN

Llámase a licitación pública por el término de diez días para la provisión de 200 m. cb. más o menos, de pedregullo, destinados al recargo de la carretera del Camino Nacional a Tranqueras, en el tramo comprendido frente al barrio J. M. Torres.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Concejo Dptal. durante las horas de Oficina.

Los licitadores se presentarán a la Inspección Técnica, en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado, hasta el 25 del corriente a las 10 a. m., hora en que se abrirán las propuestas.

Tacuarembó, Febrero 15 de 1924.

M. Arancibia
Ing. Municipal
H. el 25

LICITACIÓN

Llámase a licitación pública por el término de diez días para la provisión de 300 m. cb. más o menos, de pedregullo, destinado al recargo de la carretera del Camino Nacional a Tranqueras, en el tramo comprendido entre el baño de ganado de Dictino Martínez y los ranchos de la chacra del General Rupecht.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Concejo Dptal. durante las horas de Oficina.

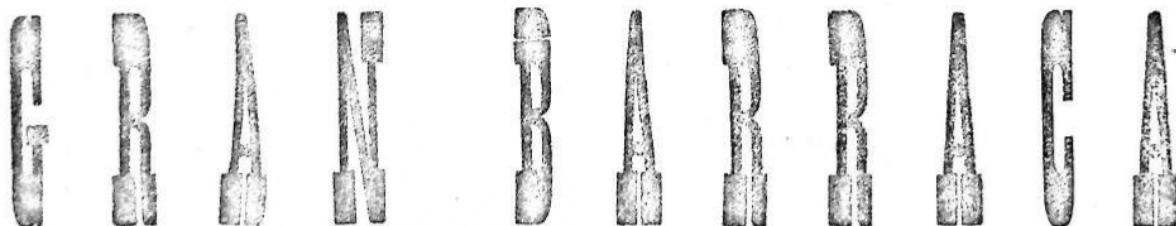
Los licitadores se presentarán en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado, hasta el 25 del corriente a las 10 a. m., hora en que se abrirán las propuestas.

Tacuarembó, Febrero 15 de 1924.

M. Arancibia
Ing. Municipal
hasta el 25

Avise en este diario que ganará tiempo y dinero

Reservado para la



B r a s i l - U r u g u a y

Calle 18 de Julio esquina Joaquín Suárez.-Teló